

DESIGNA REPRESENTANTE DE LA
DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE
LOS RÍOS EN COLECTA PÚBLICA DE LA
ENTIDAD DENOMINADA CARITAS CHILE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1032

VALDIVIA, 20 de Septiembre de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°955 del Ministerio del Interior "Reglamento sobre realización de Rifa, Sorteo y Colectas", publicado en el Diario Oficial de 24 de Junio de 1974; Ley N°10.262 que faculta al presidente de la República para autorizar rifas, sorteos, etc., de las características y en las condiciones que indica; en la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°16.436, que declara que las materias que indica podrán ser objeto de Decretos o Resoluciones expedidos por las autoridades que señala, con la sola firma del funcionario; en el Decreto Exento N°1574, de fecha 16 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que autoriza a la entidad denominada "CARITAS CHILE", para realizar colecta pública en todas las regiones del país, los días 6,7 y 8 de octubre de 2023; Resolución N°7 de 2019 de la Controlaría General de la República; Ley N° 20.174 de 2007 que crea la XIV Región de Los Ríos; Resolución Exenta N°165 de fecha 20 de febrero de 2023 de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos y el Decreto Supremo N°311 de fecha 26 de octubre de 2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra a doña Carla Viviana Peña Ríos como Delegada Presidencial de la Región de Los Ríos

CONSIDERANDO:

1. Que, a través del Decreto Exento N° 1574 de fecha 16 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad pública, se autoriza a la entidad denominada "**CARITAS CHILE**", para realizar colecta pública en todas las regiones del país, los días 6,7 y 8 de octubre de 2023.

2. Que, las utilidades producto de esta colecta, serán destinadas de la siguiente manera: un 5% a las arcas de Caritas Nacional con el fin de apoyar la difusión vía diversos materiales (afiches, videos, avisos radiales y TV), el otro 95% cada equipo diocesanos de pastoral social los destinará a fortalecer los diversos programas que se llevan a cabo en ayuda humanitaria y promoción humana, contribuyendo de esta manera a mejorar las condiciones de vida de las personas y comunidades más pobres y vulnerables del país a través de la adquisición de medicinas, artículos ortopédicos, alimentos, artículos de aseo, artículos de higiene personal, enseres de casa, materiales para la reparación de viviendas y materiales de capacitación.

3. Que, mediante Resolución Exenta N°165 de fecha 20 de febrero de 2023 se designaron los representantes de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos en colectas públicas.

RESUELVO:

PRIMERO: DESÍGNESE, al Sra. **Bárbara Santa María Muñoz** funcionaria de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos como Ministra de Fe, en todas las diligencias establecidas en los artículos 24, 26 y 27 del Decreto Supremo N°955 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de 24 de Junio de 1974; con motivo de la Colecta Pública que se realizará en todas las regiones del país los días 6,7 y 8 de octubre de 2023.

SEGUNDO: En el cumplimiento de las funciones encomendadas, la Ministra de Fe designada en el párrafo anterior procederá a controlar las alcancías que se emplearán y con posterioridad a la Colecta a presidir el acto de apertura de éstas, diligencia que se realizará en un lugar que se determinará, debiendo levantar un acta en la que conste el número de alcancías empleadas y el monto de los dineros recaudados.

TERCERO: Una copia de dicha acta firmada por el funcionario delegado y por él o la mandataria designada por la entidad denominada "**CARITAS CHILE**" será remitida, conjuntamente con el informe detallado de los ingresos de la Colecta y su inversión, en conformidad a lo dispuesto en el Decreto Exento N°1567, numeral 5°, que deberá presentar la citada Institución, dentro del plazo de 60 días, contados desde la realización de aquella.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Carla Viviana Peña Ríos
Delegada Presidencial Regional de los Ríos



21/09/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: DaAKs2kPAgbV1RFI31svMw==

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico
2. Bárbara Santa María Muñoz (Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico)
3. SANTIAGO SILVA RETAMALES (Mail: pscaritasvaldivia@gmail.com) (Cargo: OBISPO DE VALDIVIA)
4. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS